



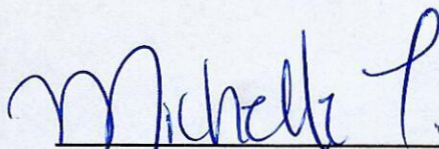
MORENA ACUERDO

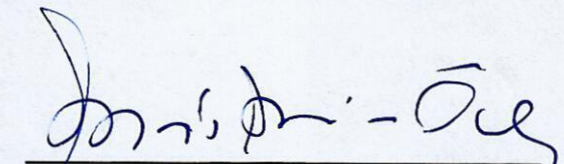
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PILOTO DE JORNADA LABORAL DE 40 HORAS EN BAJA CALIFORNIA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEÍDO POR EL **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. PROSECRETARIA

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PILOTO DE JORNADA LABORAL DE 40 HORAS EN BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El debate nacional sobre la reducción de la jornada laboral en México ha despertado un amplio interés social, empresarial y legislativo. La propuesta de reforma al artículo 123 constitucional, que plantea reducir la jornada máxima semanal de 48 a 40 horas sin disminución salarial, representa un avance histórico hacia un modelo laboral más justo, equilibrado y acorde con los estándares internacionales de derechos humanos y trabajo decente.

Sin embargo, como todo cambio estructural, su implementación requiere evidencia empírica, evaluación de impactos y construcción de consensos. En este sentido, es posible y deseable que desde los gobiernos estatales y locales se impulsen **programas piloto que preparen el terreno para una transición ordenada, medible y participativa.**

Baja California, por su carácter binacional, industrial y altamente competitivo, es un lugar idóneo para ensayar de manera responsable un modelo de jornada laboral reducida en sectores clave, con empresas voluntarias y con acompañamiento técnico del gobierno estatal y federal.

Un **programa piloto de 40 horas semanales** sin reducción salarial permitiría:

- Medir su impacto en la productividad, rotación, ausentismo y bienestar laboral.
- Generar evidencia sobre beneficios o retos sectoriales.
- Recoger percepciones de empleadores y trabajadores.
- Contribuir con insumos reales a la discusión legislativa nacional.

Experiencias similares en países como Chile, Reino Unido, Japón, Islandia y Alemania han demostrado que los pilotos bien diseñados son fundamentales para convencer incluso a los sectores más escépticos. México puede aprender de estas lecciones, adaptándolas a su realidad económica y social.

En atención a ello, se considera oportuno que este Congreso exhorte a la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California**, para que se coordine en la creación e implementación de un programa piloto de jornada reducida en la entidad, en colaboración con instituciones académicas, sindicatos, empresas socialmente responsables y cámaras empresariales.

Esto posicionaría a Baja California como una entidad innovadora y comprometida con el bienestar de su fuerza laboral, al tiempo que genera insumos valiosos para la política pública nacional.

Por lo expuesto, me permito presentar proposición con punto de acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de tramite correspondiente, en los términos siguientes:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Exhortar respetuosamente al **Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, Alejandro Arregui Ibarra**, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen y ejecuten de manera coordinada un programa piloto de reducción de jornada laboral a 40 horas semanales sin disminución salarial, en empresas voluntarias dentro del estado, con el objetivo de evaluar sus impactos en la productividad, bienestar y desarrollo económico, en preparación para la eventual entrada en vigor de la reforma constitucional al artículo 123.

ATENTAMENTE

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA